

ESTA INVITACIÓN ES PARTE INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DE LA MC No. MC- 041-2020

FECHA PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN: 14 de julio del 2020

1. **OBJETO:** Suministro de Recargas, incluyendo cambio de cuchillas, cilindro, rodillos y compra de toner originales, tintas y cintas para impresión.

1.1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El oferente para presentar propuesta económica deberá contemplar las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, en el numeral 2.2.3.

1.2. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor estimado del contrato es Doce Millones Pesos (\$ 12.000.000) M/cte., incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el cual se encuentra justificado en los estudios previos en el numeral 4. Presupuesto.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de cinco meses (5) meses, contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

3. **REQUISITOS HABILITANTES.** Los requisitos habilitantes se acreditarán conforme a lo establecido en el numeral 5 de los estudios previos, que determinan las condiciones para el cumplimiento de la capacidad jurídica, la experiencia y los requisitos técnicos.

4. **CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO:**

Una oferta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente en el lugar y dentro del plazo establecido en la presente invitación y se encuentre ajustada a la misma y que además, no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos que dan lugar al rechazo de la oferta:

- 4.1. **Certificados de existencia y representación legal:** Si el oferente está inscrito en la Cámara de Comercio y no aporta el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los términos establecidos para subsanar; o si lo aporta y no ha renovado su matrícula mercantil.
- 4.2. **Calidades del Proponente - Requisitos para participar:** Si el Oferente no cumple con las calidades señaladas en la invitación.
- 4.3. **Inhabilidades e incompatibilidades:** Si el Oferente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8° de la Ley 80 de 1993, su Decreto Reglamentario 679 de 1994 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar por haber conocido dicho oferente la inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de que se trate y no haberse abstenido de participar en la presente invitación.
- 4.4. **Exceder el Presupuesto Oficial Estimado:** Si el proponente presenta una propuesta económica, cuyo valor exceda el Presupuesto Oficial Estimado por parte de la UCEVA para la presente invitación se rechazará la propuesta.
- 4.5. **Presentación de varias ofertas por un mismo oferente:** Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo Oferente para esta invitación, bajo el mismo nombre o con nombres distintos, por sí o por interpuesta persona. Entendiéndose como tal el rechazo de las mismas propuestas
- 4.6. **Especificaciones Técnicas:** Si el Oferente no cumple o no se compromete con las Especificaciones Técnicas Básicas contempladas en la presente invitación.
- 4.7. **Presentación extemporánea de la oferta:** Cuando se presente la propuesta de manera extemporánea, esto es, después de la fecha y hora exacta establecidas para el cierre del presente Proceso, o en oficina o dependencia diferente a la indicada en la presente invitación.
- 4.8. **Propuesta subordinada:** Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- 4.9. **Objeto diferente de la propuesta:** Cuando una Propuesta no cumpla con el objeto de la presente Invitación.
- 4.10. **Tachones, enmendaduras y/o correcciones de la propuesta:** Cuando los documentos necesarios para la comparación de las propuestas tengan tachones, enmendaduras y/o correcciones que no estén avaladas con la firma del proponente y que impidan tener certeza del ofrecimiento.
- 4.11. **Información inexacta o incorrecta:** Cuando el proponente haya presentado información inexacta o incorrecta que genere mayor puntaje o le permita cumplir con un factor excluyente.
- 4.12. **Incumplimiento a las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas:** Cuando el proponente una vez requerido por la UCEVA, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas, o cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento; o cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
- 4.13. **Incumplimiento en la remisión de documentos subsanables:** Cuando el oferente sea requerido por LA UCEVA para remitir algún documento subsanable y éste no lo envíe, se rechazará la propuesta.
- 4.14. **Inexistencia del oferente:** Cuando la empresa oferente no esté constituida el día de la presentación de la propuesta.

NOTA: El rechazo de la propuesta, como consecuencia de algunas de las anteriores irregularidades, acarreará su NO EVALUACIÓN.

5. **OBLIGACIONES DEL OFERENTE:**

- 5.1. Presentar diligenciado el formato **Carta de Presentación**, publicado en el SECOP y en la página Institucional en el área de SERVICIOS – CONTRATACIÓN- FORMATOS en el link <http://www.uceva.edu.co/index.php/contratacion>
- 5.2. Presentar la propuesta de acuerdo a los requerimientos establecidos en los estudios previos y debidamente firmada
- 5.3. Cumplir con los requerimientos mínimos exigidos para la presente contratación, para lo cual deben suministrar la documentación solicitada
- 5.4. Manifiestar por escrito que se encuentra en capacidad de cumplir con las obligaciones descritas en el numeral 2.3. de los estudios previos de la presente convocatoria
- 5.5. Con fundamento en la ley 80 de 1993 que reza en su **artículo 39°.- De la Forma del Contrato Estatal. Los contratos que celebren las entidades estatales constarán por escrito y no requerirán ser elevados a escritura pública;** la UCEVA, comunicara al proveedor seleccionado para que en el transcurso de tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación, se presente en sus instalaciones para suscribir el contrato resultante de la presente convocatoria.



**OFICINA JURÍDICA
ÁREA DE CONTRATACIÓN**
**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA EN UN PROCESO DE
MÍNIMA CUANTÍA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS
(Decreto. 1082 de 2015)**

Código: 1022-36.9-009-F

Versión: 05

6. CRONOGRAMA:

FECHA Y HORA DE PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Lugar: Página www.colombiacompra.gov.co Fecha: 15 DE JULIO DEL 2020
FECHA MÁXIMA DE PUBLICACIÓN DE ADENDAS	Lugar: Página www.colombiacompra.gov.co Hasta un día antes del cierre de la convocatoria
CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Lugar: correo electrónico contratacion@uceva.edu.co Fecha: 16 JULIO DEL 2020 Hora: 14:30 HORAS
VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	Fecha: 16 JULIO DEL 2020
PUBLICACIÓN DE EVALUACIÓN	Lugar: página www.colombiacompra.gov.co - Secop Fecha: 17 DE JULIO DE 2020
FECHA PRESENTACIÓN OBSERVACIÓN A EVALUACIÓN	Lugar: correo electrónico contratacion@uceva.edu.co Hasta: 8:00 HORAS DEL 21 JULIO DE 2020
PUBLICACIÓN DE ACLARACIONES Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN	Lugar: página www.colombiacompra.gov.co - Secop Fecha: 22 DE JULIO DEL 2020

* El contratista seleccionado debe presentarse en las oficinas de la UCEVA, con el fin de cerrar la etapa precontractual y dar inicio a la contractual.

- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** La oferta debe ser enviada al correo institucional contratacion@uceva.edu.co, hasta las 14:30 HORAS. del día Quince (15) de julio de 2020, esto debido al estado de emergencia en la que se encuentra actualmente nuestro país.
- PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** Hasta las 14:30 horas, del día Quince (15) de julio de 2020.
- INVITACION A VEEDURIAS.** Se invita a las VEEDURIAS CIUDADANAS establecidas conforme a la ley a fin de que realicen el control social al presente proceso contractual en cualquier estado que se encuentre.
- POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS.** De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015 capítulos 25 y 26, le informamos que los datos personales que usted nos suministre o capturemos en desarrollo de los procesos de contratación pública, serán tratados de manera general, en competencia de la Oficina Jurídica – Área de Contratación. El manejo de dichos datos se hará de acuerdo a lo establecido en la Política de Protección de datos personales de la UCEVA, que contiene las medidas adoptadas por la Institución para el tratamiento de los datos personales, los mecanismos y procedimientos para la efectividad de los derechos del Titular de la información

Nombre Responsable: Carolina Cano Bastidas
Cargo: Profesional Especializado
Dependencia: Oficina Jurídica – Área de Contratación
Correo electrónico: contratacion@uceva.edu.co
Tel. 2242202 Ext.: 151


FIRMA DEL RESPONSABLE